

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil jueves 27 diciembre 2012

ANDRADE JACOME HERNAN PATRICIO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía MAXTROPOLIS S.A., con Expediente Número 62552 y RUC 0992749857001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ANDRADE JACOME HERNAN PATRICIO
Identificación 0909642506



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

MAXTROPOLIS S.A.

Guayaquil, 2 de septiembre del 2010

Señor
HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAXTROPOLIS S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Gerente General de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el estatuto social de **MAXTROPOLIS S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, 17 de agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 2 de septiembre del 2010.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO PERALTA MONTOYA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME, portador de la cédula de ciudadanía No. 0909642506, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAXTROPOLIS S.A.**, conforme me fue concedido.- Guayaquil, 2 de septiembre del 2010

X 
HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME



NUMERO DE REPERTORIO: 43.915
FECHA DE REPERTORIO: 03/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MAXTROPOLIS S.A., a favor de HERNAN PATRICIO ANDRADE
JACOME, a foja 93.696, Registro Mercantil número 16.909.

ORDEN: 43915



REVISADO POR:



REGISTRO
DELAN
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CONTRATO DE COMODATO



En la ciudad de Guayaquil, comparecen a celebrar el presente contrato de comodato la Compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., representada por el señor Xavier Jácome López, en su calidad de Gerente General, y la compañía MAXTROPOLIS S.A., representada por el Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome, quienes están de acuerdo en celebrar este instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

- A. La compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., es propietaria del inmueble ubicado en la parroquia Tarqui, Santa Cecilia, Km. 7 1/2 vía a Daule, MZ. #0029, Solar #006, junto a Textiles San Antonio en la Ciudad de Guayaquil.
- B. La compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A. y la COMPAÑÍA MAXTROPOLIS S.A., mantienen muy buenas relaciones, por tal motivo están de acuerdo en celebrar este contrato de comodato y poder hacer uso del inmueble antes referido.

SEGUNDA: OBJETO:

Con este antecedentes, la Compañía INMOBILIARIA BOJASA S.A., a través de su representante legal tiene a bien dar en comodato a favor de la Compañía MAXTROPOLIS S.A. el inmueble señalado en el literal A) de la cláusula primera de este instrumento por tiempo indefinido y en la calidad de "comodato precario" en los términos establecidos en el Código Civil.

TERCERA: PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS.-

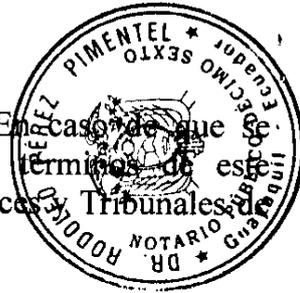
El comodatario se obliga cancelar por su cuenta los servicios de agua, luz y teléfono que se refirieran a ese inmueble dado en comodato.



CUARTO: PRECARIO.-

Las partes acuerdan en darle a este comodato la naturaleza de "precario" en tal virtud el comodante podrá en cualquier momento dar por terminado el comodato y no hará pago ni reembolso alguno al comodatario por mejoras que se hayan hecho al inmueble, pues quedará a beneficio de la Compañía propietaria.

QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: En el caso de que suscitare alguna controversia que se derive de los términos de este instrumento, las partes acuerdan en someterse a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Guayaquil.



Para constancia y ratificación de lo pactado, firman en unidad de acto las partes, en Guayaquil, 04 de diciembre del 2011.

P. Inmobiliaria Bejasa S.A.

COMODANTE
Xavier Jácome López
Gerente General
Ced

P. MAXTROPOLIS S.A.

COMODATARIO
Ab. Hernán Andrade Jácome
Gerente General
Ced

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el
Número 9 del artículo 13 de la Ley Orgánica del BOYFE
que la firma y el sello que a continuación es similar a la
fotosecopiada de la misma Ciudadanía que corres-

ponde a: Xavier Jácome López
Andrade Jácome Menéndez

de Nacionalidad ecuatoriana número
0901781849 0909642506
Guayaquil, FEB 23 2012

Dr. Alexis Aguirre Alomía
BOYFE SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992740957001
RAZON SOCIAL: MAXTROPOLIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE COMPLEMENTO: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS JACOME HERRERA PATRICIO
CONTADOR: CARPIO BAJARRA ESTELA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 02/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO REGISTRADO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Lugar: PARCELA Clubhotel SANTA CECILIA Número: SOLAR 5 Esquina
FEHERRIO Carretera VIA DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia urbanización: JARDIN A TEXTILES SAN ANTONIO Teléfono:
Trabajo: 042261948
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES PRESENTADAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

ASISTENTE: 1
GERENTE: 0



Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Lugar: PARCELA Clubhotel SANTA CECILIA Número: SOLAR 5 Esquina
FEHERRIO Carretera VIA DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia urbanización: JARDIN A TEXTILES SAN ANTONIO Teléfono:
Trabajo: 042261948

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992749857801
RAZÓN SOCIAL: MAXTROPOLIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

N.º ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 92/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENUNDO:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUA Ciudad: SANTA CECILIA Número: SOLAR 3 Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Edificio: FERRERO Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042261940

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASGT024

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2013 14:14:01

Página 2 de 2

SRI.gov.ec